



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLIX - Nº 186

CORDOBA, (R.A) LUNES 04 DE OCTUBRE DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION DE BASQUETBOL DE VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria día 25 de octubre de 2010 en sede social, Corrientes 1430, a las 21,30 hs. orden del día: 1) Lectura acta anterior; 2) Designar 2 delegados suscribir Acta; 3) Memoria, Balance, Informe Fiscalizador al 30 de junio de 2010; 5) Designar Junta Escrutadora; 6) Elección por 1 años – Tribunal de Penas: 5 miembros.

3 días – 24972 – 6/10/2010 - \$ 120.-

COOPERADORA POLICIAL ASOCIACIÓN CIVIL

MARCOS JUÁREZ

Convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria el 28 de octubre de 2010 a las 17,00 hs. en su sede social, Orden del día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea; 2) Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Organismo de Fiscalización; 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Cuatro Vocales Titulares, Cuatro Vocales Suplentes por un período de dos años y la elección de los miembros del Organismo de Fiscalización, tres titulares y tres suplentes por un período de un año. Recordamos a nuestros asociados que la Asamblea puede constituirse sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. El Secretario.

3 días – 24955 – 6/10/2010 - \$ 168.-

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LTDA. DE TANCACHA

CONVOCASE a los Señores Asociados de la COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LTDA. DE TANCACHA, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá en su sede sito en calle Leandro N. Alem Esq. Bvard. Consejal Lazarte, para el día 28 de Octubre de 2010, a las 20.00 horas, para tratar el

siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.- 2) Designación de tres asociados presentes que formarán la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio.- 3) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Notas Complementarias a los Estados Contables, Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes al 69º Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2010, con Informes de Síndico y de Auditor Externo.- 4) Renovación parcial del Consejo de Administración y Órgano de Fiscalización; a) Elección de cuatro miembros titulares del Consejo de Administración por tres Ejercicios; b) Elección de Tres Miembros Suplentes del Consejo de Administración por un Ejercicio y c) Un Síndico Titular por un Ejercicio; y d) Un Síndico Suplente por un Ejercicio.- Tancacha, 20 de Septiembre de 2010.- Fdo. Srta. Andrea Beatriz RIPANTI, Secretaria.- Jorge Alberto MADONNO, Presidente.-

5 días – 24973 – 8/10/2010 - \$ 440.-

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS DE LAGUNA LARGA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/10/2010 a las 20,30 hs. en Cura Brochero 174 de Laguna Larga, Orden del día: 1) Lectura y aprobación Acta Asamblea anterior; 2) Designación de tres asambleístas presentes para constituir la Junta Electoral, controlará acto eleccionario y con Presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas Ejercicio cerrado el 30/6/2010; 4) a) Renovación parcial de la Comisión de la Comisión Directiva por el término de 2 años: Elección de 5 asociados en reemplazo de Gustavo Barbero, Oscar Bigattón, Marina Pranzoni, Carolina Sacilotto y Bautista Carrera; b) Renovación Total de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de 1 años.

3 días – 25016 – 6/10/2010 - \$ 120.-

CLUB PLANEADORES CORDOBA

La Comisión Directiva del Club de Planeadores de Córdoba, convoca a la

Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2010 a las 10,30 hs. con 15 minutos de tolerancia, a realizarse en su sede social sita en Ruta 9 (N) Km. 726, Juárez Celman de la Provincia de Córdoba con el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior; 2) Designación de dos socios asistentes par al afirma del acta respectiva; 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados certificado por el CPCE correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2010; 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Elección miembros Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días – 25022 – 6/10/2010 - \$ 132.-

CLUB DEPORTIVO CENTRAL ARGENTINO

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, en su sede social, el 6/11/2010 a las 14,00 horas. orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designar 2 asociados suscribir acta. 3) Convocatoria fuera de término. 4) Memoria, balance, informe fiscalizador ejercicio 2010. La Secretaria.

3 días – 25008 – 6/10/2010 - s/c.

MUTUAL CLUB BELGRANO DE RIO PRIMERO

RIO PRIMERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/11/2010 a las 21 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que junto a presidente y secretario, firmen el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, estados contables completos y sus anexos, informe de la junta fiscalizadora y del auditor externo, todo por el ejercicio social Nº 3 cerrado el 31/8/2010. 3) Tratamiento y fijación del monto de cuota social. 4) Tratamiento con análisis de la proyección institucional prevista para los próximos ejercicios. De los estatutos sociales en vigencia. El Secretario.

3 días – 25181 – 6/10/2010 - s/c.

ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL LUQUE ASOCIACION CIVIL

LUQUE

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 19/10/2010 a las 20,30 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar, autorizar y aprobar el acta de asamblea conjuntamente con el miembro titular del órgano de fiscalización. 2) Explicación de los motivos por los que se convocó a asamblea general extraordinaria. 3) Renovación total de los miembros, de la comisión directiva, con la designación de 3 miembros titulares por 3 años y 4 suplentes por 1 año. 4) Renovación total del órgano de fiscalización, con la designación de 2 miembros titulares por 3 años y 1 suplente por 3 años.

3 días – 25014 – 6/10/2010 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL AMIGOS DEL CLUB ATLETICO TALLERES

Convoca a Asamblea Ordinaria el 4/11/2010 a las 20,30 hs. en Laprida 131 Nva. Cba. Orden del Día: 1) Elección de 2 asociados para firmar el acta, junto al presidente y secretario. 2) Motivos por realización de la asamblea fuera de término legal y estatutario. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, informe de la junta fiscalizadora, correspondientes a los ejercicios cerrados el 1/11/2008 y 1/11/2009. 4) Consideración de la modificación del estatuto social en sus Art. 16 y 54. 5) Consideración de los reglamentos de Ayuda Económica, del Reglamento de Gestión de Préstamos y del Reglamento de Vivienda. El Secretario.

3 días – 24969 – 6/10/2010 - s/c.

ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO FERNANDO BONFIGLIOLI

VILLA MARIA

Convocamos a Asamblea Ordinaria el 28/10/2010 – 19,00 horas. en San Martín y Sarmiento, ciudad. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir acta. 2) Consideración memoria, balance e informe revisor de cuentas ejercicio Junio/2010. 3) Renovación total de comisión directiva y revisora de cuentas por un año. El Secretario.

2 días – 25158 – 5/10/2010 - \$ 80.-

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CRUZ ALTA

CRUZ ALTA

Convoca a sus asociados para su Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 28 de Octubre de 2010 a las 21,00 horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Lectura y aprobación de la memoria de la presidencia. 3) informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Lectura y aprobación del balance general y cuadro de ganancias y pérdidas por el período 2009/2010. 5) Elección de la comisión directiva para el período 2010/2011. 6) Designación de dos socios para que firmen el acta de esta asamblea. Nota: De conformidad a los estatutos vigentes, si a la hora fijada para el comienzo de la asamblea no existiese quórum para sesionar, transcurrida una hora se sesionará válidamente con el número de socios presentes. El Secretario.
N° 25159 - \$ 44.-

SPORT AUTOMOVIL
CLUB SAN FRANCISCO

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/10/2010 a las 20 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera del término fijado por los estatutos. 2) Lectura del acta de asamblea anterior. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultado y demás cuadros anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/2010, e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo, subcomisiones, y comisión revisora de cuentas. 5) Designación de 2 socios para que firmen el acta de asamblea. El Secretario.

3 días - 25155 - 6/10/2010 - s/c.

LABOULAYE BOCHAS CLUB

LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/10/2010 a las 18,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que junto al presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2010. 3) Renovación parcial de la comisión directiva, de acuerdo a lo que establece el Art. 3° del estatuto. 4) Renovación de la comisión revisadora de cuentas. Comisión Directiva. El Secretario.

3 días - 25086 - 6/10/2010 - s/c.

ASOCIACION SOCIAL Y
DEPORTIVA LA GRANJA

LA GRANJA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria el 23/10/2010 a las 19,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para que en nombre de la asamblea aprueben y suscriban el acta respectiva, junto al presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general e informe

de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 30/6/2010. 3) Consideración de las cuotas sociales. 4) Renovación total de la comisión directiva, es decir elección de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 6 vocales titulares, por 2 años, por su finalización de sus mandatos. 5) Renovación total de la comisión revisadora de cuentas, es decir elección de 2 miembros titulares, por 2 años, por finalización de sus mandatos. El Secretario.

3 días - 25111 - 6/10/2010 - s/c.

ASOCIACION VECINAL
LEANDRO N. ALEM

RIO CUARTO

La comisión Directiva de la Asociación Vecinal "Leandro N. Alem", convoca a sus asociados, a asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de Octubre de 2010 a las 16,00 hs. en su local social de calle Catamarca N° 465, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos (2) asociados para firmar el acta. 2) Considerar las causales que motivaron esta convocatoria fuera de término. 3) Considerar la memoria anual preparada por la comisión directiva. 4) Considerar balance general y cuadro de resultados del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2010. 5) Considerar informe de la comisión revisora de cuentas. A partir de la hora de iniciación, se establece una tolerancia de sesenta (60) minutos, una vez finalizada la misma, la asamblea comenzará a sesionar y sus resoluciones serán válidas, cualquiera sea le número de asambleístas presentes. La Secretaria.

3 días - 25084 - 6/10/2010 - \$ 192.-

INSTITUCION PROTECTORA DE
ANIMALES DESEMPARADOS I.G.P.J.
N° 14115

La comisión Directiva de IPAD, solicita la realización de una asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de Octubre del corriente año, en el salón de la Asociación Hotelera, sita en Saavedra 60 de la ciudad de Villa Carlos Paz, a partir de las 10,00 hs. con media hora de tolerancia, y que tiene el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos socios para firmar el acta. 2) Lectura y aprobación del acta de la asamblea 2009. 3) Considerar, aprobar, modificar o rechazar la memoria y balance del ejercicio finalizado el 31/12/2009. La Secretaria.

3 días - 25092 - 6/10/2010 - \$ 144.-

FUNDACION INSTITUTO
TECNOLOGICO CORDOBA

Convoca a Reunión Especial a celebrarse el próximo 22 de octubre de 2010 en la sala de reuniones de la Fundación Instituto Tecnológico Córdoba, sita en Montevideo 968 de la ciudad de Córdoba a las 09,00 horas, según Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del balance anual y la memoria correspondiente al ejercicio 2009. El Secretario.

N° 25119 - \$ 40.-

LA PIAMONTESA DE AVERALDO
GIACOSA Y CIA. SOCIEDAD

ANÓNIMA

BRINKMANN

Convocase a los accionistas de "LA PIAMONTESA DE AVERALDO GIACOSA Y CIA SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 2010 a las 17:00 horas, en la sede social de Mármol 391, de la localidad de Brinkmann, provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente, Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente del Directorio y Síndico. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico número 54 finalizado el 30 de junio de 2010. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. 3) Distribución de utilidades. 4) Constitución de Reservas Facultativas. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura por el ejercicio de sus funciones (artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales). Se recuerda dar cumplimiento al Art 238, 2° párrafo de la Ley 19.550". El Directorio.

N° 25039 - \$ 380.-

C.E.M.D.O. LTDA.

Convocatoria a Asambleas Primarias

En cumplimiento a lo establecido por el estatuto social de la Cooperativa Eléctrica Mixta del Oeste y Otros Servicios Públicos Limitada (CEMDO Ltda.) y la Ley de Cooperativas N° 20.337 se convoca a los señores Asociados a las Asambleas Primarias a realizarse simultáneamente el día sábado 23 de Octubre de 2010 a partir de las 08,00 horas y con una duración no menor de dos (2) horas desde su apertura, en los lugares que a continuación se detallan: Villa Dolores. Distrito Noroeste. I.P.E.M. 146 "Centenario", Pedro C. Molina 146. Distrito Noreste. Escuela Telma Reca de Acosta, Gral. Paz y Av. Belén. Distrito Suroeste. Escuela Mariano Moreno. Presidente Perón 565. Distrito Sureste. Escuela Fray M. Esquíu, 1° Junta y Juan de Garay B° Porvenir. Villa Sarmiento. Escuela Coronel Agustín Angel Olmedo, Libertad 260. Las Tapias. Sede Comuna Las Tapias. San Pedro. Escuela Coronel Olmedo, Cecilia Funes 140. San José. IPEM 31 "San José", Belgrano s/n. San Vicente. Salón Comuna de San Vicente, 15 de Agosto esquina Pte. Perón. Los Cerrillos. Escuela Bartolomé Mitre, Juan Perón s/n. Los Pozos. Salón Parroquial, Ruta 14 Frente Rotonda. San Javier - Yacanto. Sede Cooperativa. La Población. Sede Cooperativa. La Paz. Sede Cooperativa. Conlara. Sede Comuna Conlara. Sauce Arriba. Sede Comuna Sauce Arriba. Para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos (2) socios para que conjuntamente con el presidente, integren la comisión escrutadora. 2) Informe del presidente sobre la marcha de la Cooperativa. Recogerá iniciativas (Art. 33°, inc. "h" del estatuto social). 3) Elección de Delegados titulares y suplentes en: Villa Dolores: Distrito Noroeste: Elección de 23 Delegados titulares y 23 suplentes. Distrito Noreste: Elección

de 28 delegados titulares y 28 suplentes. Distrito Sudoeste: Elección de 24 delegados titulares y 24 suplentes. Distrito Sudeste: Elección de 19 delegados titulares y 19 suplentes. Villa Sarmiento: elección de 12 delegados titulares y 12 suplentes. Las Tapias: Elección de 5 delegados titulares y 5 suplentes. San Pedro: Elección de 9 Delegados titulares y 9 suplentes. San José: Elección de 5 delegados titulares y 5 suplentes. San Vicente: Elección de 3 delegados titulares y 3 suplentes. Los Cerrillos: Elección de 4 delegados titulares y 4 suplentes. Los Pozos: Elección de 2 delegados titulares y 2 suplentes. San Javier-Yacanto: Elección de 6 delegados titulares y 6 suplentes. La Población: Elección de 1 delegado titular y 1 suplente. La Paz: Elección de 11 delegados titulares y 11 suplentes. Conlara: Elección de 1 delegado titular y 1 suplente. Sauce Arriba: Elección de 1 delegado titular y 1 suplente. Nota: Artículo 34 del estatuto: "La elección de delegados en las asambleas primarias se hará por el sistema de lista completa, para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes normas: a) Las listas con la firma de por los menos un apoderado y conteniendo la nómina de candidatos serán presentadas a la Gerencia General de la Cooperativa con , por lo menos cinco días hábiles de antelación al día fijado para que tenga lugar la asamblea. Los candidatos deberán reunir los requisitos exigidos para ser consejeros. El Secretario.
3 días - 25087 - 6/10/2010 - \$ 672.-

SOCIEDADES
COMERCIALES

CRE S.R.L

Carlos Norberto Andrés Margaria DNI N° 20.239.083, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, cuarenta y un años de edad, nacido el 22/10/1968, de estado civil casado en primeras nupcias, con domicilio real en la calle La Alameda N° 951, del Talar de Mendiola, provincia de Córdoba, y la señora Mónica Marcela Fuentes, DNI N° 20.934.479, de nacionalidad argentina, de profesión Ingeniera Electrónica, de cuarenta años de edad, nacida el 11/10/1969 de estado civil casada, con domicilio real en la calle Obispo Salguero N° 277, de Barrio Centro, de esta ciudad de Córdoba, por instrumento privado de fecha 30/08/2010 han constituido la Sociedad CRE S.R.L con domicilio y sede social en calle Tucumán N° 2478, de Barrio Alta Córdoba, de esta Ciudad de Córdoba, la que tendrá vigencia por el término de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el registro correspondiente. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la Republica Argentina o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a la fabricación, construcción, carrozaje, renovación, ensamble, montaje, reconstrucción y reforma de todo tipo de maquinarias industriales, equipamiento para las industrias en general, con sus implementos, controladores, sensores, repuestos y demás accesorios, así como la explotación de taller de reparación y mantenimiento de aquellas. Para la consecución de su objeto social, la sociedad podrá realizar las actividades que a continuación se enuncian: I) Comerciales: La Compra, venta, leasing, permuta,

importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación, al por mayor y menor, de: a) de maquinarias y herramientas industriales y metalúrgicas, sus accesorios y repuestos; y b) maquinaria para la industria, motores eléctricos, unidades mecánicas, compresores, bombas hidráulicas, repuestos, instrumental y accesorios para uno y aplicación en maquinarias industriales. II) Importación y Exportación: La Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, y en especial la importación y exportación de equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología, y plantas llaves en mano, todos vinculados a la actividad industrial. III) Inmobiliarias: realizar operaciones accidentales o habituales de Compra, permuta, administración, arrendamiento, vta. de inmuebles rurales y urbanos. Y toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para cualquier destino, pudiendo tomar a su cargo la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. IV) Educativas: explotación, gestión directa e indirecta y dirección de centros de enseñanza de cualquier tipo y nivel, así como cuantas actividades se relacionasen con dicho objeto, dentro del campo de la enseñanza. V) Asesoramiento técnico: sobre temas relacionados a la problemática de riesgos en diversas Industrias como la "Higiene, Seguridad, Salud ocupacional, Medio Ambiente y prevención de riesgos laborales". Para realizar su objeto, la sociedad podrá ser asesorada o asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: a) exportaciones e importaciones de bienes de consumo y capital, servicios técnicos y profesionales; b) radicaciones industriales en el país y en el extranjero; c) evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; d) estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; e) financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley de entidades financieras; f) organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; g) representaciones comerciales en el país y en el exterior; h) participación en licitaciones nacionales e internacionales; e i) consorcio, agrupación o cooperativa de exportación e importación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. El capital social esta constituido por la suma total de (\$20.000), dividido en 20 cuotas sociales de (\$1.000) de valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto en las siguientes proporciones: a) El Sr. Carlos Norberto Andrés Margaria, diez cuotas de (\$1.000) cada una, que hace un total de (\$10.000); b) La señora Mónica Marcela Fuentes, diez cuotas de (\$1.000) cada una, que hace un total de (\$10.000). Dicho capital se encuentra integrado de la siguiente forma: Por la suma de (\$20.000), conformado por Bienes de los socios, los cuales se consignan en el inventario anexo a la

presente, que es suscripto por los socios y por contador público, el cuál se solicita sea parte integrante de éste, y cuyos valores han sido establecidos conforme a los precios corrientes de plaza. La administración y Representación Legal de la Sociedad será ejercida por el Sr. Carlos Norberto Andrés Margaria, con el carácter de socio gerente, por tiempo indeterminado. El treinta de Abril de cada año será la fecha indicada para el cierre del ejercicio. Juzgado civil y comercial de 13 Nominación. Oficina.

N° 24374 - \$ 288.-

EMPRENDIMIENTOS DEL LITORAL S.R.L.

Constitución de sociedad

Constitución: Estatuto Social de fecha 28/02/2009 y Acta social de fecha 06/05/2010. Socios: los Señores María Esther Moyano Claría, D.N.I.: 2.802.797, de 67 años de edad, casada con el Sr. Roger Alejandro Cejas, D.N.I.: 7.146.785, argentina, de profesión comerciante, domiciliado en calle Cachul N° 1013, B° Parque República de la ciudad de Córdoba y la Sra. Alejandra del Milagro Cejas, D.N.I.: 23.824.860, de 31 años de edad, soltera, argentina, de profesión abogada, domiciliada en calle Bolívar 397, 6° piso oficina "D" de la ciudad de Córdoba. Denominación: Emprendimientos del Litoral S.R.L. Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, con sede social sito en calle Santa Rosa 320, 7° piso, oficina "C" de la ciudad de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la explotación comercial del negocio de telefonía y de tarjetas prepagas y pines virtuales de telefonía, mediante la compra, venta, locación, leasing, comodato, agencia, uso, recaudación por cuenta y orden de terceros, y otros contratos nominados o innominados; b) la promoción, gestión, distribución y comercialización de los productos y servicios vinculados con la telefonía y con las tarjetas de telefonía y con las tarjetas prepagas y los pines virtuales de telefonía y sus afines, existentes en el mercado nacional o internacional, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de los mismos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de contratos civiles y comerciales y realizar toda clase de actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. c) comercialización, industrialización, importación, exportación de productos de tecnología y accesorios de telefonía celular, d) la instalación, conexión y explotación de equipos y servicios de comunicaciones móviles y fojas por cuenta propia o de terceros e) asumir la representación como agente oficial de entes públicos o privados nacionales o extranjeros para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, productos y materias primas relacionadas con la telefonía estática y/o móvil, de fabricación nacional o extranjera f) la instalación, mantenimiento, refacción, de toda clase de redes, líneas, canales y

servicios de telefonía, teles, telefax, y en general de cualquier procedimiento de telecomunicaciones g) explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de las actividades descriptas precedentemente. Podrá asimismo intervenir en todo tipo de licitaciones, concurso de precios e iniciativas, sean estas públicas o privadas, en el país como en el extranjero. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, como aquellos autorizados por las leyes relacionadas directamente con sus objetivos. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos VEINTE MIL (\$ 20.000) dividido en doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, suscripto por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sra. Laura Alejandra del Milagro Cejas suscribe ciento veinte (120) cuotas sociales equivalentes a pesos doce mil (\$ 12.000) y la Sra. María Esther Moyano Claría suscribe ochenta (80) cuotas sociales equivalentes a pesos ocho mil (\$ 8.000). Administración y representación: estará a cargo de gerente, designándose a la Sra. María Esther Moyano Claría, quién durará en su cargo tres ejercicios económicos. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 24585 - \$ 220.-

PROYECARQ S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 28 de junio de 2010. Socios Sr. Rodolfo José CARIONI, L.E: 6.433.055, argentino, nacido el 5 de septiembre de 1941, soltero, productor agropecuario, con domicilio en calle Misiones N° 426 de la ciudad de San Francisco; Sr. Miguel Angel CARIONI, L.E. 6.441.088, argentino, nacido el 11 de marzo de 1945, casado con Susana María Cattani, abogado y productor agropecuario, con domicilio en calle Salta N° 3015 de la ciudad de San Francisco; Sra. María Cecilia CARIONI de GAVIGLIO, L.C. 5.657.933, argentina, nacida el 19 de noviembre de 1947, casada con Enrique Antonio Gaviglio, productora agropecuaria, con domicilio en Av. Libertador Norte N° 139 de la ciudad de San Francisco; Sr. Juan Gabriel CARIONI, D.N.I. 23.909.172, argentino, nacido el 19 de mayo de 1974, casado con Verónica Andrea Carioni, abogado y productor agropecuario, con domicilio en calle Liniers N° 38 de la ciudad de San Francisco y la Sra. María Celia CARIONI de PORRO, argentina, nacida el 22 de octubre de 1977, casada con Pablo Sebastián Ignacio Porro, arquitecta y productora agropecuaria, con domicilio en calle 9 de Julio N° 3008 de la ciudad de San Francisco. Denominación y domicilio "PROYECARQ S.R.L." con domicilio en Pasaje Champagnat N° 45 1er. Piso de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Duración: diez años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, en cualquier parte de la República

Argentina y/o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en disposiciones de la Ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, se traten éstos de viviendas, comercios, edificios de propiedad horizontal, fideicomisos y/o cualquier otra modalidad o forma posible; b) Constructora: Desarrollo, dirección de obra y construcción de todo tipo de inmuebles, podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde el objeto social la intermediación y explotación de bienes inmuebles, propios, de terceros o de mandatos; c) La construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado; d) Financiera: conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término; préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Comprar, vender y todo otro tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Quedan expresamente excluidas las operaciones prevista en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; e) El proyecto y/o prestación de todo tipo de servicios turísticos en el país como en el extranjero; f) La intervención, por sí o como mandataria representante en todo género de licitaciones públicas o privadas, tanto en el país como en el extranjero; g) El ejercicio de mandatos y representaciones, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios de personas o firmas radicadas en el país o en el exterior; h) La realización de todo tipo de actos, contratos y operaciones civiles o comerciales de importación o exportación que se relacionen con el objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), divididos en ciento veinte (120) cuotas sociales de pesos cien (100) cada una, que aportan los socios en dinero en efectivo en la siguiente proporción: el señor Rodolfo José Carioni, treinta cuotas que totalizan pesos tres mil (\$3.000), el señor Miguel Angel Carioni,

treinta cuotas que totalizan pesos tres mil (\$3.000), la señora María Cecilia Carioni de Gaviglio, treinta cuotas que totalizan pesos tres mil (\$3.000), el señor Juan Gabriel Carioni, quince cuotas que totalizan pesos mil quinientos (\$1.500) y la señora María Celia Carioni de Porro, quince cuotas que totalizan pesos mil quinientos (\$1.500), integrado en dinero en efectivo. Administración y representación: la dirección y administración estará a cargo del Sr. Juan Gaberiel Carioni en calidad de socio gerente, quien actuará en nombre de la sociedad y usará su firma precedida del sello social. Fecha de cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. OF 22/9/2010. Fdo: Giletta – Sec.-

N° 24416 - \$ 288.-

CREBECOMAR SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO AMPLIATORIO: Constitución

El presente edicto es ampliatorio del publicado en Boletín Oficial de fecha 04/05/2010. Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 22/09/2009, acta de Directorio del 30/11/2009 por la cual se fijo la sede social, y actas rectificativas de fecha 30/6/2010 y 20/08/2010; se han dispuesto las siguientes modificaciones al instrumento de constitución de "BECOMAR S.A.": Sede y domicilio: Tapalque 2963, Barrio José Hernández, Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a tercero dentro o fuera del país, o sea en el territorio nacional o extranjero, las siguientes actividades: Compra de mercadería perecedera y no perecedera, para su posterior venta al por mayor y al por menor y la posterior distribución de dichas mercaderías, por cuenta propia o por cuenta de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que nos sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Fiscalización: En tanto la Sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el art. 299 de la Ley 19.550 la fiscalización de la Sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el Art. 55 de dicho texto legal. En caso de que llegare a ser necesaria legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas la que también designará un Síndico Suplente, ambos con mandato por un ejercicio, confirmando a los efectos de su elección cada acción derecho a un voto. Su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas.

N° 24364 - \$ 96.-

TELEMERCADO S.R.L.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Por acta de fecha 04.05.2010, se aprueba la cesión de cuotas del Sr. Ramiro Javier García Díaz, DNI N° 16.683.594, a favor del Sr. Sebastián Albrisi, DNI N° 18.448.570, 10 cuotas sociales y Sr. Horacio Clemente Villada DNI N° 20.532.486, 5 cuotas sociales, y la cesión de cuotas de la Sra. María Dolores Villada

DNI N° 23.089.086, a favor del Sr. Horacio Clemente Villada, 5 cuotas sociales, se aumenta el capital social a la suma \$60.000.- Por acta de fecha 07.05.2010, se resuelve la incorporación de la sociedad TTI-TECNOLOGIA, TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA S.A., con domicilio en la República Argentina en la calle Roca N° 2669, (Antes 48 N° 877 Piso: 5 Of: 11 La Plata), de la localidad de Florida, del partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires conforme el artículo 123 de la ley 19.550 en el folio 11763/Expediente 209-58820/7/1, legajo 150271/ matrícula 83495, legalmente representada por el Dr. Roberto Gabriel Rivero, titular del D.N.I. N° 14.204.558 según se establece mediante Resolución DPPJ N° 4379, como nueva socia de Telemercado S.R.L., cediendo el Sr. Sebastián Albrisi, DNI N° 18.448.570, y Sr. Horacio Clemente Villada DNI N° 20.532.486, parte de sus cuotas sociales; la modificación las cláusulas de cesión de cuotas sociales, administración y representación, designándose socio gerentes a los Sres. Sebastián Albrisi y Horacio Clemente Villada; se incorpora una nueva cláusula octava en el estatuto social, de reunión de socios, resoluciones y mayorías y redacción de un nuevo texto ordenado del estatuto social. Fdo.: Mariana Carle de Flores, Prosecretaria Letrada. Oficina 17/09/10.- JUZG 1A INS C.C.52A-CON SOC 8-SEC.-

N° 24596 - \$ 100.-

FS S.R.L.

Constitución

Edicto rectificativo del n° 19707 de fecha 03/09/2009

Por acta rectificativa de fecha 03/08/2010 suscripta el 04/08/2010 se dispuso el cambio de domicilio de sede social. En consecuencia se modifica la cláusula Segunda del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: "Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Córdoba, y la sede social en calle Felix Paz N° 684, Duplex N° 13, B° General Lamadrid de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero." Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 13° Nominación, Concursos y Sociedades N° 1. Expte. N° 1697672/36. Of.: 10/09/2010. Firmado: María Cristina Baeza, Prosecretaria Letrada

N° 24365 - \$ 52.-

TABARA S.A.

VILLA DOLORES

Elección Directorio

Por Asamblea Ordinaria – Acta N° 8 del 30/04/2010, se resolvió por unanimidad elegir por el término de tres ejercicios, para integrar el Directorio como: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Rodolfo

Alejandro Fresno, D.N.I. N° 17.112.590, con domicilio en calle Belgrano N° 161 – Villa Dolores – Provincia de Córdoba; y como DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo Luis Fresno, D.N.I. N° 17.943.663, con domicilio en calle Santa Rosa N° 1330 – 1° Piso – Depto. "B" de la ciudad de Córdoba. Los directores fijan, a los efectos previstos en el artículo 256° de la Ley 19.550, como domicilio real en el citado anteriormente y como domicilio especial, en la sede social de calle Belgrano N° 157 – Villa Dolores – Provincia de Córdoba.

N°: 24337 - \$ 40.-

FERRETERIA CONTE S. R. L.

Rectificativo

En la publicación del B. O. de fecha 15 de septiembre de 2010, en el edicto N° 21727, donde dice: "Fecha del Instrumento de Constitución: 11/03/2010" debió decir: "Fecha del Instrumento de Constitución: 10/03/2010" dejamos salvado dicho error.-

N° 24520 - \$ 40.-

**R.O.A.R.
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Constitución de Sociedad

SOCIOS: GUSTAVO DAMIAN ROCSETTI, DNI.11.996.545, argentino, nacido el 03/01/1958, técnico constructor universitario, divorciado, con domicilio real en calle Ombú 4018 de barrio. Alto Verde de la ciudad de Córdoba y JOSE MATHIAS ARDUH, DNI 34.069.719, argentino, nacido el 19/11/1988, estudiante, soltero, con domicilio real en calle Ombú 4018 de barrio Alto Verde de la ciudad de Córdoba. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 07/09/2010. DENOMINACIÓN. R.O.A.R. S.R.L. DOMICILIO: Ombú 4018 de barrio Alto Verde de la ciudad de Córdoba. DURACIÓN: veinte años. OBJETO SOCIAL: realizar total o parcialmente por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, llevando adelante todo tipo de obras, públicas o privadas, por medio de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones instalaciones eléctricas, mecánicas electromecánicas y en general todo tipo de reparación de inmuebles.- b) Financieras: Recibir o dar en préstamo dinero, con o sin garantías reales o personales, a corto, mediano o largo plazo, vinculados con su objeto social, realizar aportes de capital a personas físicas o jurídicas, creadas o a crearse, para la concertación de operaciones creadas o futuras, así como recibir aportes de terceros para los mismos fines, efectuar la compraventa de títulos, valores, papeles de crédito dentro de cualquiera de los sistemas o modalidades aprobadas por la legislación vigente, otorgar avales propios o a favor de terceros, dar bienes en garantía por deudas propias o a favor de terceros, y todo tipo de garantías que se consideren necesarias.- CAPITAL SOCIAL: PESOS DOCE MIL (\$12.000) dividido en CIENTO VEINTE (120) cuotas de PESOS CIENTO (\$100) cada una. GUSTAVO DAMIAN ROCSETTI suscribe en dinero efectivo la cantidad de CIENTO CATORCE (114) cuotas, y el socio JOSE MATHIAS ARDUH suscribe también, en dinero efectivo la cantidad de SEIS (6) cuotas. El capital suscripto se integra en este acto en dinero en efectivo en un 25% que los socios aportan en sus respectivas proporciones de participación en el capital social, obligándose a integrar el remanente en un plazo no mayor a dos años. ADMINISTRACIÓN. GUSTAVO DAMIAN ROCSETTI quien actuará como socio-gerente, ejerciendo la función en forma personal por el término de tres años, con amplias facultades de dirección, administración, y representación de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 31de Diciembre de cada año //Juzgado Soc. y Concursos de 1ra. Instancia y 13ª. Nominación Ciudad de Córdoba.-Of.20/9/10.- fdo: Baeza - prosec

N° 24381 - \$ 164.-

| 2.3. Otras Créditos | | | |
|---|--------------|----------------------|----------------------|
| El detalle de los Otros Créditos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente: | | | |
| | | 2009 | 2008 |
| Deudoras Varios | | 5.586.444,96 | 7.835.808,18 |
| Deudoras en Gestión Judicial | | 1.857.857,05 | 1.857.478,05 |
| menos: | | | |
| Provisión para Deudoras Incobrables | | -417.300,00 | -187.300,00 |
| | Sub-total | 7.026.999,01 | 9.505.886,23 |
| Anticipos a Rendir | | 8.157.574,57 | 1.782.781,87 |
| Créditos Diversos | | 8.199.119,08 | 11.397.372,35 |
| Otros | | 8.089.197,49 | 2.827.474,75 |
| | Total | 31.476.359,17 | 25.513.615,30 |

Los Otros Créditos han sido valuados a valores corrientes.

Se incluye una provisión para deudoras de dudosa cobra, la cual se basa en estimaciones de cobra realizadas por la Empresa.

| 2.4. Bienes de Cambio | | | |
|---|--------------|----------------------|----------------------|
| El detalle de los Bienes de Cambio al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente: | | | |
| | | 2009 | 2008 |
| Combustibles | | 2.602.861,23 | 2.813.178,25 |
| Lubricantes | | 1.243.266,16 | 1.434.843,16 |
| Otros Materiales en Depósito | | 40.661.872,66 | 33.081.108,65 |
| menos: | | | |
| Provisión para Mermas, Deterioros y Desvalorización de Materiales | | -238.020,70 | -209.112,56 |
| | Sub-total | 44.669.919,37 | 37.120.119,12 |
| Anticipos a Proveedores | | 0,00 | 1.585.314,59 |
| Materiales Pendientes de Recepción | | 4.294.894,23 | 2.810.857,14 |
| Materiales en Tránsito | | 13.890.043,15 | 10.111.883,58 |
| Materiales en Poder de Terceros | | 0,00 | 18.210,84 |
| | Total | 82.854.896,75 | 51.448.585,59 |

Los combustibles, lubricantes y el grupo de materiales críticos se valúan a precios de últimas compras, los demás grupos que componen la cuenta Otros Materiales en Depósito, se valúan a precios históricos ajustados por Índice de Precios Mayoristas, siempre que hayan registrado salidas en los últimos dos años.

El monto total de los Combustibles, Lubricantes y Otros Materiales en Depósito se presenta neteado por una Provisión por Mermas, Deterioros y Desvalorización de Materiales la cual se basa en estimaciones de la Empresa, sobre los bienes en existencia.

La cuenta Materiales en Tránsito, registra los materiales y repuestos provenientes de la finalización de la concesión a Ge.Cor. S.A., hasta tanto se logre un acuerdo en la conciliación de los bienes restituidos por la ex concesionaria, por un monto de \$10.111.993,56.

| 2.5. Inversiones - No Corrientes | | | |
|--|--------------|-------------------|-------------------|
| El detalle de las Inversiones al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente: | | | |
| | | 2009 | 2008 |
| Valores Mobiliarios - ENARSA (Energía Argentina S.A.) (Anexo I) | | 250.000,00 | 250.000,00 |
| | Total | 250.000,00 | 250.000,00 |

Las Inversiones han sido valuadas a su valor nominal. Se ha clasificado el rubro como No Corriente por cuanto no están en el ítem de la Empresa comercializar dicha acción.

| 2.6. Bienes de Uso | | | |
|---|--------------|-------------------------|-------------------------|
| El detalle del rubro, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente: | | | |
| | | 2009 | 2008 |
| BIENES DE USO | | | |
| Inmovilizaciones - netas - (Anexo I) | | 616.334.743,77 | 611.328.422,04 |
| Bienes Almacenados | | | |
| Repuestos de Centrales | | 26.807.731,22 | 25.701.634,58 |
| Bienes de Uso en Depósito | | 27.851.218,82 | 17.827.217,55 |
| Provisión patrimonias | | -72.103,24 | -38.281,17 |
| Obras en Curso de Ejecución | | | |
| Obras en Curso de Ejecución (1) | | 173.943.854,96 | 75.821.848,78 |
| Obras Central Pilar | | | |
| Importaciones en Trámite | | 590.481.516,35 | 313.207.308,88 |
| Créditos Documentarios (Euros) | | 0,00 | 35.541.000,00 |
| Anticipos a Proveedores | | 12.911.719,28 | 68.568.409,70 |
| Anticipos a Proveedores Moneda Extranjera | | 175.244.967,01 | 221.554.340,54 |
| Obras en Curso de Ejecución (1) | | 323.760.689,42 | 72.138.143,34 |
| Cargos Financieros Obra Central Pilar | | 360.302.100,80 | 101.108.367,82 |
| Erogaciones Grupo de Trabajo Central Pilar | | 2.709.613,38 | 1.108.011,50 |
| Administración Financiera Plan Museos Ruedas | | | |
| Anticipos - Fideicomiso Banco de la Nación Argentina | | 35.833.666,71 | 18.801.288,03 |
| Reasignación Gastos de Financiamiento | | -22.517.952,25 | -5.734.518,08 # |
| Otros | | | |
| Varios | | 6.534.074,57 | 3.325.402,24 |
| | Total | 2.320.325.512,80 | 1.560.158.796,65 |

Cifra actualizada por Ajuste del Ejercicio Anterior (Nota 3.9)

Los bienes de uso incorporados en el ejercicio se valúan a precios históricos. En los ejercicios anteriores se han seguido las pautas de actualización fijadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La amortización está calculada por el método de línea recta. El monto de los mismos considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable; en razón de la cantidad y variedad de bienes que lo componen, se imposibilita practicar el cálculo individual en cada uno de ellos.

De acuerdo a las pautas establecidas en la Resolución Técnica N° 17 (punto 4.2.7.2.) de la F.A.C.P.C.E. se imputan a la obra los cargos financieros hasta tanto se produzca su puesta en marcha.

(1) Ambos importes conforman el saldo de la cuenta "Obras en Curso de Ejecución".

| 2.7. Activos Intangibles | | | |
|---|--|--|--|
| El detalle de los Activos Intangibles al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se muestra en el Anexo III. Los mismos se valúan a precios históricos. La amortización está calculada por el método de línea recta. | | | |

| 2.8. Cuentas por Pagar | | | |
|--|--------------|-----------------------|-----------------------|
| El detalle de las Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente: | | | |
| | | 2009 | 2008 |
| Proveedores y Contratistas | | 135.041.706,51 | 120.771.787,30 |
| Empresas del Mercado Bédrico Mayorista | | 68.981.824,49 | 66.172.589,68 # |
| Depósitos Recibidos en Garantía | | 673.883,80 | 340.964,48 |
| Cuentas por Pagar Diversas | | 4.082.537,85 | 1.822.859,27 |
| Comerciales en Otras Monedas - Contratistas | | 0,00 | 0,00 |
| | Total | 208.789.954,75 | 211.107.980,71 |

Cifra actualizada por Ajuste del Ejercicio Anterior (Nota 3.9)

Las Cuentas por Pagar han sido valuadas a su valor nominal

| 2.9. Préstamos | | | |
|---|--------------|-------------------------|-------------------------|
| El detalle de los Préstamos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente: | | | |
| | | 2009 | 2008 |
| Corriente | | | |
| Préstamos en Pesos | | | |
| Bancarios | | | |
| Banco HSBC - (Fideicomiso CAMME S.A.) | | 3.591.276,00 | 7.210.411,48 |
| Banco de la Nación - (Fideicomiso Plan Nuevas Redes) | | 21.738.750,00 | 9.945.088,48 |
| Banco de la Provincia de Córdoba S.A. (ET Tablado) | | 21.084.621,00 | 3.400.000,00 |
| De Otras Entidades | | | |
| C.A.M.M.E. S.A. (ET Arroyo Cabral) | | 4.092.093,69 | 2.989.628,19 |
| Contratistas Varios | | 5.512.684,82 | 0,00 |
| Préstamos en Moneda Extranjera | | | |
| Bancarios | | | |
| Banco de la Provincia de Córdoba S.A. (Corta de Crédito) | | 0,00 | 35.541.000,00 |
| De Otras Entidades | | | |
| Régimen Previsional Público de Reparto (A.N.Se.S.) | | 1.425.000.000,00 | 128.487.500,00 |
| Intereses no Devengado | | -114.280.273,87 | |
| | Sub-total | 1.366.759.151,84 | 188.553.626,15 |
| No Corriente | | | |
| Préstamos en Pesos | | | |
| Bancarios | | | |
| Banco HSBC - (Fideicomiso CAMME S.A.) | | 2.122.770,48 | |
| Banco de la Nación - (Fideicomiso Plan Nuevas Redes) | | 19.229.382,42 | 24.186.996,01 |
| Banco de la Provincia de Córdoba S.A. (ET Tablado) | | 10.896.108,74 | |
| De Otras Entidades | | | |
| Contratistas Varios | | 19.281.012,58 | |
| Préstamos en Moneda Extranjera | | | |
| De Otras Entidades | | | |
| Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público de Reparto (A.N.Se.S.) | | 0,00 | 1.185.387.500,00 |
| Intereses no Devengado | | 0,00 | -233.314.006,85 |
| | Sub-total | 45.611.254,23 | 858.272.491,16 |
| | Total | 1.412.370.405,87 | 1.144.826.319,31 |

Los préstamos en pesos han sido valuados a su valor nominal. El préstamo en moneda extranjera (dólares estadounidenses) ha sido valuado al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina; inmediato anterior al 31.12.2009. (TCY-28.12.09 = 1 U\$S = \$ 3,80)

La deuda en moneda extranjera se compone de la siguiente manera:

| | | |
|---------------------------------|-------------|--------------------|
| Vencimientos capital año 2010 | U\$S | 300.000.000 |
| Vencimientos intereses año 2010 | U\$S | 75.000.000 |
| total | U\$S | 375.000.000 |

Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público de Reparto (A.N.Se.S.) con fecha 28 de abril de 2009 se concretó la primera enmienda al contrato de préstamo por la cual los vencimientos de las cuotas de intereses compensatorios cuyo pago correspondía a los días 19 de marzo de 2009, 20 de abril de 2009 y 19 de mayo de 2009, son capitalizados y pagaderos juntamente con la última fecha de pago, junto con el resto de las sumas que sean debidas en concepto de Capital.

Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público de Reparto (A.N.Se.S.) con fecha 23 de noviembre de 2009 se concretó la segunda enmienda al contrato de préstamo por la cual los vencimientos de las cuotas de intereses compensatorios cuyo pago correspondía a los días 19 de septiembre de 2009, 20 de octubre de 2009 y 19 de noviembre de 2009, son capitalizados y pagaderos juntamente con la última fecha de pago, junto con el resto de las sumas que sean debidas en concepto de Capital. Asimismo en la cláusula tercera se especifica que "el o antes del 10 de Marzo de 2010, EPEC se obliga frente al FGS a cancelar el Capital y los Intereses Compensatorios y toda otra suma adeudada por EPEC al FGS bajo el Contrato de Préstamo..."

Véase punto **6. Hechos Posteriores al Cierre**

| 2.10. Remuneraciones y Cargos Sociales | | | |
|---|--------------|-----------------------|-----------------------|
| El detalle de las Remuneraciones y Cargos Sociales al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente: | | | |
| | | 2009 | 2008 |
| Remuneraciones a Pagar | | 17.847.021,66 | 15.452.228,28 |
| Contribuciones a Pagar | | 22.128.869,65 | 17.391.535,39 # |
| Retenciones sobre Haberes del Personal | | 15.781.751,23 | 12.864.048,08 |
| Provisiones | | 94.891.484,81 | 79.181.225,42 |
| Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba-Financiación | | 27.396.308,00 | 50.289.245,00 |
| Otros | | 0,00 | 1.890.883,03 |
| | Total | 178.125.935,57 | 177.109.272,21 |

Cifra actualizada por Ajuste del Ejercicio Anterior (Nota 3.8)

Las Remuneraciones y Cargos Sociales han sido valuados a su valor nominal.

| 2.11. Cargas Fiscales | | | |
|--|--|----------------------|----------------------|
| El detalle de las Cargas Fiscales al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente: | | | |
| | | 2009 | 2008 |
| Cargas Fiscales-Nacionales | | -26.231.036,92 | -16.746.000,99 |
| Cargas Fiscales-Provinciales | | 2.410.543,87 | 889.918,75 |
| Cargas Fiscales-Municipales | | 42.282.114,06 | 54.086.919,43 |
| Total | | 18.461.587,01 | 75.882.637,17 |

Las Cargas Fiscales han sido valuadas a su valor nominal.

| 2.12. Otras | | | |
|---|--|-----------------------|------------------|
| El detalle de las Otras deudas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente: | | | |
| | | 2009 | 2008 |
| Corriente | | | |
| Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba | | 79.709.049,79 | 99.639,94 |
| Sub-total | | 79.709.049,79 | 99.639,94 |
| No corriente | | | |
| Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba | | 114.000.000,00 | 0,00 |
| Sub-total | | 114.000.000,00 | 0,00 |
| Total | | 197.709.049,79 | 99.639,94 |

Las Otras deudas han sido valuadas a su valor nominal.

Tanto las deudas como las acreencias del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba tienen en la compensación, de acreencias recíprocas, su modo habitual de cancelación, la cual no tiene intervalos de tiempo pre fijados. La deuda por consumo de energía a fecha de cierre rondaba los 48 millones de pesos.

El monto indicado como No Corriente corresponde a la remisión de U\$S 30.000.000 para la Obra Ampliación Central Pilar (TCV = 1 U\$S = \$ 3,80)

| 2.13. Provisiones | | | |
|--|--|----------------------|---------------------|
| El detalle de las Provisiones al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente: | | | |
| | | 2009 | 2008 |
| Provisión para Canon de Agua | | 2.462.068,50 | 709.353,88 |
| Provisión para Juicios | | 11.000.000,00 | 8.333.648,62 |
| Total | | 13.462.068,50 | 9.042.002,50 |

Las Provisiones han sido valuadas a su valor nominal.

3. NOTAS AL ESTADO DE RESULTADO

| 3.1. Resultado Bruto EPEC-Distribuidora | | | |
|--|--|-------------------------|-------------------------|
| El detalle de las Ventas y Costos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente: | | | |
| VENTAS | | | |
| | | 2009 | 2008 |
| Venta de Energía | | | |
| Residencial | | 378.350.216,60 | 276.293.785,20 |
| General y de Servicios | | 221.749.906,22 | 169.672.764,55 |
| Grandes Consumos | | 31.811.695,52 | 275.287.365,01 |
| Cooperativas de Electricidad | | 204.251.085,40 | 176.810.688,90 |
| Gobiernos | | 38.799.587,41 | 29.138.871,96 |
| Alumbrado Público | | 50.970.114,68 | 39.158.658,38 |
| Servicio de Agua | | 322.880,68 | 383.018,36 |
| Rural | | 1.330.481,91 | 846.893,12 |
| Peaje | | 0,00 | 0,00 |
| Sub-total | | 1.215.995.790,52 | 989.481.942,50 |
| Servicios Agregados | | | |
| Servicio Técnico de Transporte de Energía | | 15.159.850,94 | 7.588.474,40 |
| Respaldo Demanda Base | | 8.719.753,45 | 10.183.388,88 |
| Respaldo Demanda Plus | | 18.445.708,67 | 0,00 |
| Sub-total | | 41.325.313,06 | 17.751.861,08 |
| Resarcimientos Tarifarios | | | |
| Fondo Nacional-Compensación de Tarifas | | 9.465.241,22 | 7.460.624,32 |
| Fondo Provincial-Subsidio Tarifa Solidaria | | 21.166.002,39 | 13.477.123,93 |
| Sub-total | | 30.642.243,61 | 20.937.748,25 |
| Total Ingresos | | 1.287.551.307,19 | 1.008.171.481,83 |
| COSTOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS | | | |
| Costos de Energía Eléctrica-Compra al M.E.M.(Anexo M) | | | |
| Costos de Energía Eléctrica-Compra al M.E.M. | | -557.964.719,62 | -503.195.682,71 |
| Otros Costos Respaldo Demanda Base | | -8.673.167,00 | -8.773.248,00 |
| Otros Costos Respaldo Demanda Plus | | -12.852.417,00 | 0,00 |
| Sub-total | | -579.490.303,62 | -511.969.130,71 |
| Costos de Energía Eléctrica-Transmisión (Anexo N) | | -106.034.787,83 | -86.994.472,12 |
| Costos de Energía Eléctrica-Distribución (Anexo N) | | -264.695.289,80 | -200.139.876,45 |
| Total egresos | | -950.220.380,25 | -799.103.479,28 |
| Resultado Bruto | | 337.330.926,94 | 209.067.972,55 |

| 3.2 Resultado Bruto EPEC-Generadora | | | |
|--|--|------------------------|------------------------|
| El detalle de las Ventas y Costos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente: | | | |
| | | 2009 | 2008 |
| Venta al Mercado Eléctrico Mayorista (M.E.M.) | | 380.459.811,00 | 423.811.155,67 |
| Total Ingresos | | 380.459.811,00 | 423.811.155,67 |
| Costos de Energía Eléctrica-Generación (Anexo N) | | | |
| Generación-Hidroeléctrica | | -49.532.789,28 | -40.306.301,83 |
| Generación-Vapor | | -243.389.705,39 | -262.311.359,56 |
| Generación-Diesel | | 0,00 | -19.670,12 |
| Generación-Turbo-Gas | | -105.473.330,44 | -118.214.024,63 |
| Generación-Ciclo Combinado | | 0,00 | 0,00 |
| Total egresos | | -398.405.825,11 | -420.753.356,14 |
| Resultado Bruto | | -17.946.014,11 | 2.857.799,53 |

| 3.3. Resultado Bruto EPEC-Telecomunicaciones | | | |
|---|--|------------------------|------------------------|
| El detalle de las Ventas y Costos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente: | | | |
| | | 2009 | 2008 |
| Venta Telecomunicaciones | | | |
| Venta de Tarjetas Telefónicas | | 44,21 | 79.286,24 |
| Abono Mensual por Línea | | 875.985,62 | 239.479,48 |
| Venta de Pulso Telefónicas | | 323.826,07 | 269.989,12 |
| Mejor Vuelto Posible | | 22.673,84 | 19.288,63 |
| Venta Servicio - Acceso a Internet | | 79.595,36 | 95.195,07 |
| Fax-Fotocopias | | 36.741,59 | 7.020,96 |
| Cargo por instalación de Línea | | 202.538,86 | 111.382,31 |
| Total Ingresos | | 1.341.573,15 | 821.641,81 |
| Costos Telecomunicaciones (Anexo N) | | -2.993.208,14 | -1.031.710,79 |
| Total egresos | | -2.993.208,14 | -1.031.710,79 |
| Resultado Bruto | | -1.251.634,99 | -210.068,98 |
| Véase nota 6.3 Telecomunicaciones-proyección- | | | |
| 3.4. Gastos de Comercialización y Administración | | | |
| El detalle de las Ventas y Costos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente: | | | |
| | | 2009 | 2008 |
| Gastos de Comercialización-EPEC Distribuidora (Anexo V) | | -238.206.592,44 | -188.733.408,67 |
| Gastos de Administración-EPEC Distribuidora (proporción 65,8 %) (Anexo V) | | -73.076.193,78 | -83.167.077,78 |
| Sub-total | | -311.282.786,22 | -271.900.486,45 |
| Gastos de Administración-EPEC Generadora (proporción 13,4 %) (Anexo V) | | -11.725.496,80 | -10.177.608,88 |
| Sub-total | | -11.725.496,80 | -10.177.608,88 |
| Gastos de Comercialización-EPEC Telecomunicaciones (Anexo V) | | -2.111.449,19 | -2.375.410,51 |
| Gastos de Administración Telecomunicaciones (Anexo V) | | -863.303,83 | -2.681.135,48 |
| Gastos de Administración-EPEC Telecomunicaciones (proporción 0,8 %) (Anexo V) | | -700.029,78 | -607.816,44 |
| Sub-total | | -3.674.782,80 | -5.664.362,43 |
| Total gastos | | -325.658.967,82 | -367.742.257,74 |
| 3.5. Resultados Financieros | | | |
| El detalle de los Resultados Financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente: | | | |
| | | 2009 | 2008 |
| Positivos | | | |
| Intereses Ganados | | 14.408.777,59 | 14.725.408,10 |
| Financiación de Contribuciones | | 1.066.977,09 | 751.380,88 |
| Otros | | 48.557,53 | 77.433,74 |
| Sub-total | | 15.524.312,21 | 15.554.222,72 |
| Neutros | | | |
| Gastos y Comisiones Bancarias | | -4.451.328,65 | -1.886.080,37 |
| Impuesto a los Débitos Bancarios | | -18.213.006,61 | -17.887.535,21 |
| Intereses a Bancos e Instituciones Financieras | | -2.181.878,77 | -9.582,84 |
| Intereses a Entidades Públicas | | -7.113.083,00 | -12.757.488,59 |
| Intereses a Proveedores | | -527.879,50 | -335,45 |
| Intereses Bancarios sobre Leyes Impostivas | | -2.940.408,00 | -7.373.481,51 |
| Intereses a Proveedores-Mercado Eléctrico Mayorista | | -264.888,00 | 0,00 |
| Sub-total | | -35.772.382,53 | -39.924.814,78 |
| Neto | | -20.248.070,32 | -24.370.592,06 |
| 3.6. Otros Ingresos | | | |
| El detalle de Otros Ingresos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente: | | | |
| | | 2009 | 2008 |
| Arrendamientos | | 4.289.293,58 | 4.190.479,87 |
| Comisiones y Reconexiones | | 12.481.625,21 | 9.589.794,48 |
| Tasa por Notificación Prejudicial | | 3.243.906,83 | 2.862.422,21 |
| Contribuciones de Usuarios | | 2.428.409,11 | 2.450.421,17 |
| Recuperación de Inocuos | | 269.057,75 | 306.791,72 |
| Recupero de Gastos de Rehabilitación | | 4.185.999,25 | 2.515.019,37 |
| Multas y Recargos | | 340.541,49 | 440.842,57 |
| Recupero Gastos de Administración y Movilidad | | 3.582.154,81 | 3.081.545,38 |
| Venta de Bienes de Uso | | 2.151.129,84 | 4.189.949,25 |
| Recupero Gastos de Servicio de Seguridad | | 404.500,04 | 379.000,00 |
| Venta de Pliego de Licencias | | 801.929,00 | 1.184.167,00 |
| Ingresos de Trabajos por Cuenta de Terceros | | 296.371,55 | 299.640,68 |
| Cota Dique Central Atómica | | 883.065,78 | 785.140,82 |
| Bonificación CAMME SA | | 10.453.293,83 | - |
| Otros | | 219.947,88 | 52.750,75 |
| Sub-total | | 48.251.544,38 | 39.957.510,84 |
| 3.7. Otros Egresos | | | |
| El detalle de Otros Egresos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente: | | | |
| | | 2009 | 2008 |
| Indemnizaciones y Costos por Juicios Perdidos | | -5.538.176,56 | 0,00 |
| Indemnizaciones Accidentes a Terceros | | -670.361,62 | -661.324,91 |
| Otros | | -502.535,61 | -131.173,52 |
| Sub-total | | -6.711.073,79 | -1.392.498,43 |
| Neto | | 39.538.470,59 | 32.565.012,41 |
| 3.8. Resultados Extraordinarios | | | |
| Penalización C.N. de P. (Dire Regulator Servicio Público) por error en facturación | | | |
| | | 2009 | 2008 |
| | | -346.541,00 | 0,00 |
| Total | | -346.541,00 | 0,00 |
| 3.9 Ajustes de Ejercicios Anteriores actualizan valores en la fila respectiva del Estado de Evolución del Patrimonio Neto | | | |
| | | 2009 | 2008 |
| Reasignación costo financiero obras finalizadas por Banco de la Nación Argentina (Nota 2.6) | | -5.734.518,08 | - |
| Ajuste Facturación CAMME SA (Nota 2.6) | | 111.709,38 | - |
| Ajuste Compensación Fondo Para Medicamentos (Nota 2.10) | | -906.867,78 | - |
| Total | | -6.129.676,48 | -4.070.202,72 |

4. NOTAS AL ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

4.1 Aportes de Capital

Los aportes del Estado se conforman de la siguiente manera:

Table with 2 columns: Descripción (Secretaría de Estado de Energía de la Nación-Obra Central Pilar, etc.) and Monto (\$).

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El convenio celebrado con el Banco de la Nación Argentina, a través de Fidicomiso Banco Nación, para la concreción del Plan Nuevas Redes, requiere para su financiamiento la cesión de las cobranzas de factura de los siguientes Grandes Clientes:

Table listing restricted availability assets (C.E.M.D.O., Cooperativas Bálticas, etc.) and their details.

El acuerdo concertado con Contratistas para la financiación de obras, requiere la cesión de las cobranzas de factura de los siguientes Grandes Clientes:

Table listing restricted availability assets (Avel S.A., Copiel S.A., etc.) and their details.

6. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

6.1 Fondo de Garantía de Sustentabilidad

Según lo previsto originalmente, para el financiamiento de la obra "Ampliación Central Pilar", en el mes de mayo próximo se concretará la emisión de "Títulos de la Deuda EPEC"...

Dicha bono contará con la Garantía del Contrato de Abastecimiento de Energía entre EPEC y el Mercado Eléctrico Mayorista, en términos de lo previsto en Resolución de la Secretaría de Energía N° 230/2007...

6.2 Mercado Generador -conexión reciente-

A partir de la Ley de Emergencia Económica el mercado eléctrico debió adecuarse su funcionamiento a las nuevas condiciones macroeconómicas. En los años 2002 y 2003 la Secretaría de Energía dicta una serie de normas para la operación, despacho de cargas y cálculo de precios...

Por otro lado se perfeccionaron los precios de la potencia, de la energía, los costos variables de producción estimados, la declaración del costo variable de producción (CVP del generador), los combustibles líquidos se lo convirtió a peso y los importados se los transformó al dólar de referencia...

Al trasladar lo anteriormente planteado y sus efectos a EPEC Generador, que tiene Centrales Térmicas de baja y mediana Potencia por lo que a economía de escala no la percibe...

El aumento de los costos fijos (más del 300% entre el 2001 y el 2008) contra el no incremento en la remuneración de Potencia (12 \$/MWh desde el 2003 hasta la fecha) y el valor insuficiente reconocido por GANMESA como Costo de Operación y Mantenimiento...

Por otro lado el despacho de los grupos se realiza con combustibles provistos por GANMESA o con Gas proveniente de contratos con costos superiores al reconocido, ya que no se cuenta con contratos propios a precios regulados para la provisión de gas natural...

Como consecuencia de ello, el único ingreso puntual que obtenemos como generadores está en el pago de potencia y, en menor medida, de los servicios asociados, estos últimos reconocidos cuando son convocados por GANMESA y/o por EPEC...

Adicionalmente, para el año 2009, el registro de precipitaciones fue un 27,5% menor a la media histórica, lo que originó un déficit de generación hidráulica de 138.795,47 MWh...

6.3 Telecomunicaciones -proyección-

Los productos actualmente desamortizados son el servicio de Internet y transporte de señales de TV, destinados a cooperativas de la provincia, proveedores de Internet, el segmento corporativo y pymes...

Table titled 'INVERSIONES' showing composition of investments at year-end 2009 compared to 2008, with columns for Valor Nominal, Cantidad, Valor de Costo Ajustado, etc.

Table titled 'BIENES DE USO' showing composition and evolution during the fiscal year 2009 compared to 2008. Includes columns for Subrubros, Valor al comienzo, Depreciaciones, and Valor al cierre.

Table titled 'ACTIVOS INMUEBLES' showing composition and evolution during the fiscal year 2009 compared to 2008. Includes columns for CATEGORÍA, VALORES IN DEPRECIACIÓN, and DEPRECIACIÓN.

Table titled 'COSTOS DE LOS SERVICIOS VENDIDOS' showing composition and evolution during the fiscal year 2009 compared to 2008. Includes columns for SERVICIOS, MERCADO DISTRIBUIDOR, MERCADO GENERADOR, and TELECOMUNICACIONES.

- 6. En cuanto a los Bienes de Uso se han seguido computando los valores que registraban los mismos en ejercicios anteriores, ajustados por altas y bajas.
La EPEC manifiesta que no ha realizado un recuento físico de las existencias al cierre del ejercicio, debido a su volumen y extensa distribución. Asimismo la Empresa expresa que el valor residual de los Bienes de Uso considerados en su conjunto no supera su valor neto de realización.
- 7. Las amortizaciones se han practicado utilizando el método de línea recta.
- 8. La EPEC debe realizar las conciliaciones bancarias en forma periódica de todas las cuentas que se manejan. En función de las disposiciones de la Ley N° 24452 "Ley de Cheques", concretar las bajas de los cheques pendientes de efectivización.
- 9. La EPEC expone las Cuentas "Fideicomiso en Garantía Pilar" y "Banco de Córdoba Cuenta Corriente Específica Central Pilar" en el Rubro Caja y Bancos atendiendo a lo especificado en la Resolución Técnica N° 16 de la FACPE, cuando establece que "para que la información Contable se aproxime a la realidad, debe cumplir con los requisitos de esencialidad, neutralidad e integridad". Ambas son cuentas con afectación específica al pago de erogaciones de la Obra de Central Pilar.
- 10. La EPEC expone el Estado de Flujo de Efectivo según lo establecido en la Resolución Técnica N° 8, en el Capítulo I Normas Comunes a todos los estados Contables, Punto C Estados Básicos.
- 11. La EPEC registra en la cuenta Transitoria de Pasivo, la deudas de corto plazo originadas en facturaciones por

adquisición de bienes de uso o de consumo para la obra de central Pilar, hasta su cancelación.

- 12. La Empresa realiza Ajustes de Ejercicios Anteriores, por los que se actualizan valores en la fila respectiva del Estado de Evolución del Patrimonio Neto y en las cifras expuestas en el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2008, y que son explicados por Notas a los Estados Contables.
- 13. En el presente ejercicio se formalizaron dos Convenios de Compensaciones de Créditos y Débitos recíprocos entre Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y la EPEC, formalizados con fechas 16 de Octubre y 30 de Diciembre de 2009, refrendados por los Decretos N° 1817 de fecha 9 de Diciembre de 2009 y el Decreto N° 203 del 4 de Marzo de 2010, ambos a la fecha de cierre no fueron registrados contablemente. Conforme lo informado por la EPEC, se procederá a normalizar las registraciones de las operaciones derivadas de los mismos en el ejercicio 2010.
- 14. El Crédito Puente previsto en la Cláusula Quinta de la Adenda Complementaria del Acuerdo para la Construcción del Ciclo Combinado Pilar, por el cual el Banco de Córdoba SA se comprometía a otorgar un financiamiento de hasta \$ 150.000.000,00, fue instrumentado, según manifiesta la EPEC, mediante Contrato de Préstamo de fecha 2 de febrero de 2010, mes en que comenzaron los desembolsos correspondientes.

IV) INFORME Y CONCLUSIONES

Por lo expuesto, concluimos en nuestro carácter de Auditores del Tribunal de Cuenta de la Provincia de Córdoba, a cargo de ésta Auditoría, que como resultado del examen practicado a los Estados Contables mencionados en apartado I) anterior y a lo expuesto en apartados II) y III), se han podido reunir elementos de juicio válidos, pertinentes y suficientes que permiten informar que los mismos presentan razonablemente la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y la evolución y variaciones del patrimonio neto de la EPEC por el Ejercicio Económico N° 57 finalizado el 31 de Diciembre de 2009, de acuerdo con normas contables profesionales.
El Estado de Ejecución Presupuestaria conforme las pruebas de Auditoría aplicadas y documentación disponible, refleja razonablemente la Ejecución de Gastos e Ingresos efectuados por la EPEC durante el Ejercicio 2009.

Es cuanto se informa.

[Firma]
Cra. CAROLINA CÁCERES LINES
CONTADORA FISCAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PCBA

[Firma]
Cra. PATRICIA HAYAS
CONTADORA FISCAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PCBA

[Firma]
Cra. ANA GANAME
JEFE DIVISION
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PCBA



CÓRDOBA, 09 SEP 2010

VISTO:

El Expediente N° 0081-24243/10 en el que obra Resolución N° 74665/10 del Directorio de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, por la que se aprueban los Estados Contables que informan sobre la gestión económica-financiera de la Empresa, perteneciente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009 y el Estado de Ejecución del Presupuesto correspondiente.

Y CONSIDERANDO:

A-) Que los Auditores expusieron en su Informe Especial de Obra Central Pilar (fs. 14-49), Informe Especial sobre la Estación Transformadora "Arroyo Cabral" y "Actualización de la Red de Baja Tensión de la Ciudad de Córdoba" (fs. 50-73), Informe Amplio e Informe Breve (fs. 74 a 98, fs. 99 a 103) respectivamente, que procedieron a emitir los Estados Contables de la E.P.E.C. al 31 de Diciembre de 2009 y el Estado de Ejecución del Presupuesto correspondiente al ejercicio financiero 2009, aplicando normas profesionales de auditoría vigentes.

B-) Que resulta necesario destacar, que se releva en el ejercicio bajo estudio la falta de inventario de bienes de uso, computando los mismos a valor de ejercicios anteriores ajustados por altas y bajas, que no se lleva el Libro Inventario y Balance; además no se ha verificado el Libro Diario (fs. 101/102) y la Empresa ha realizado inventario de bienes de cambio sugiriendo diferencias entre el stock físico y el registrado, y además no la falta de un registro actualizado de causas judiciales en las que la Empresa está involucrada.

C-) Que habiéndose concluido con las tareas de verificación y producidos los informes pertinentes, corresponde dictar el instrumento respectivo, disponiendo dar por finalizadas las tareas y remitir copia de los informes ya descriptos.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA,

en sesión de la fecha,

RESUELVE

- I- Dar por concluida la auditoría externa sobre los Estados Contables y Estado de Ejecución de Presupuesto al 31/12/09 de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba.
- II- Disponer la remisión al Directorio de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba de copia de la presente Resolución, del Informe Especial de Obra Central Pilar, Informe Especial sobre la Estación Transformadora "Arroyo Cabral" y "Actualización de la Red de Baja Tensión", del Informe Amplio y del Informe Breve de Auditoría de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba de los Estados Contables cerrados al 31/12/2009.
- III- Disponer la remisión al Poder Ejecutivo de copia de la presente Resolución, acompañada de copia del Informe Breve de Auditoría de los Estados Contables cerrados al 31/12/2009, haciéndole saber a su Títular que mediante expediente N° 0081-24243/10 se ha realizado la Auditoría sobre los citados Estados Contables y sobre el Estado de Ejecución de Presupuesto de la E.P.E.C.
- IV- Advertir al Directorio de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba que deberá:
 - a) efectuar la registración en tiempo y forma de todos los convenios de compensación de créditos y deudas firmados por la empresa, la confección un inventario físico de bienes de uso, c) confección un inventario conjunto de bienes de cambio cumpliendo estrictamente con la Res. N° 85748/09 de esa Empresa; d) llevar el Libro Diario debidamente actualizado; e) llevar el Libro Inventario y Balance; f) llevar un registro actualizado de causas judiciales en las que la Empresa está involucrada; g) efectuar los ajustes conforme surgen del Informe Especial de la Obra Central de Pilar y del Informe Especial sobre la Estación Transformadora "Arroyo Cabral" y Actualización de la Red de Baja Tensión de la Ciudad de Córdoba, en tiempo oportuno.
- V- Perseguirlos, notificarlos, dar copia y archivarlos.

[Firma]
Cra. CAROLINA CÁCERES LINES
CONTADORA FISCAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PCBA

[Firma]
Cra. PATRICIA HAYAS
CONTADORA FISCAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PCBA

[Firma]
Cra. ANA GANAME
JEFE DIVISION
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PCBA

[Firma]
Cra. CAROLINA CÁCERES LINES
CONTADORA FISCAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PCBA

[Firma]
Cra. PATRICIA HAYAS
CONTADORA FISCAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PCBA

[Firma]
Cra. ANA GANAME
JEFE DIVISION
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PCBA